



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3849/23

Dolores, 11 de agosto de 2023

REF.: MATRÍCULA Y BONO LEY 8480

Estimado Matriculado:

MATRÍCULA Y BONO LEY 8480

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de la SCJBA N° 4114, mediante el cual se establece: “...

Artículo 1°.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1 de julio de 2023, estableciéndolo en la suma de pesos doce mil ochenta y tres (\$ 12.083), y desde el 1 de septiembre de 2023 en la suma de pesos trece mil ciento cuarenta y nueve (\$ 13.149)...”, se comunica a los Colegios:

MATRÍCULA

Que el aumento en la matrícula impactará en el sistema a partir del lunes 14 de agosto de 2023, de acuerdo al valor establecido con vigencia desde el mes de julio. Posteriormente a partir del lunes 4 de septiembre próximo impactará de acuerdo al valor establecido para el mes de septiembre.

BONO LEY 8480

En igual sentido, en cuanto al nuevo valor del bono ley 8480, impactará en el sistema a partir del lunes 14 de agosto de 2023:

Bono verde \$ 6.040.-

Bono azul \$ 3.020.-

Posteriormente, a partir del lunes 4 de septiembre impactará de acuerdo al valor del mes establecido en la mencionada Acordada para el mes de septiembre:

Bono verde \$ 6.570.-

Bono azul \$ 3.280.-